

Aquí lo acordaron y firmaron D^{os} Sr^{es} Certific

J^{os} Martín Sanmillán
Mar^{ía} Nogueroles

Martin

Martiner Lopez

por Presente

por Juan. Manz
y María
huo

En la Villa de Torana y Salas Comisionales de
ella ^{hoy dia 21 de Mayo de 1814.} se juntaron a las nueve de la mañana
na los Sr^{es} D^{os} Pargual Main de la Oliva, D^{os} Juan
Mano Canova, Regidor, D^{os} Ignacio de Tunes
Vlloa y D^{os} Bartolomé Fudela Procurador P^{ri}mo y
Segundo de esta Villa, en fuerza de la cita q^{ue}
les han hecho los Conseros con papeleta ex
pressiva, en fecha en veinte de actual Mayo,
y por mandado de el Sr ^{D^{os}} Martin de San
millán; y observando q^{ue} no comparecia ninguno
de los Sr^{es} Alcaldes, ni otros algunos de los Sr^{es} Regido
res, se mandó buscar a D^{os} Sr^{es} Alcaldes y Regido
res, para que vinieren a celebrar el Cabildo
de que ha citado por una Exposición el Cabildo

